

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE SDA-TIC/3-21CC: “SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS” MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT.

Fecha y hora de comienzo de la sesión: 6 de febrero a las 12:00 horas.

Lugar de celebración: Telemática.

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Ana Isabel Bueno Bueno, Secretaria General Administrativa de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

SECRETARIO

D. Raúl Llorens Mas, Jefe del Servicio de compras centralizada de Servicios de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

VOCALES

D. David Martínez Pérez, Interventor delegado Adjunto en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Dña. María Amparo López Feded, Abogada de la Abogacía General de la Generalitat en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Dña. Carme Mas Muñoz, jefa del Servicio de Contratación en la Conselleria de Medioambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Orden del día:

- 1.- Subsanación solicitudes adhesión
- 2.- Propuesta sexta adhesión al SDA

Se Expone:

En el día y hora señalados se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación de la Central de Compras de la Generalitat anteriormente referenciados, de forma telemática, previamente convocados al efecto; y, existiendo el quorum necesario, se procede a la constitución de la Mesa al efecto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día relativos al expediente de contratación del **SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS EXP. SDA 3/21CC**, y, a tal efecto

Primero. Subsanación solicitudes de adhesión

La Mesa de contratación de fecha 12 de enero de 2024, acordó requerir de subsanación a las siguientes empresas por los motivos que se señalan a continuación:

- BITAC MAP, S.L.

Debe de aclarar a qué categorías presenta solicitud de adhesión. Existe discordancia entre la categoría que figura en el Anexo 1 (categoría 1) y la señalada en la Plataforma de Contratación (categoría 3). Debe presentar Anexo 2 de declaración responsable y DEUC de la empresa IQVIA, que completa la solvencia exigida basada en las capacidades y medios de otra empresa indicada.

- KPMG ASESORES, S.L.

Debe de aclarar a qué categorías presenta solicitud de adhesión. Existe discordancia entre la categoría que figura en el Anexo 1 (categoría 3) y las señaladas en la Plataforma de Contratación (categorías 1, 2, 3 y 4). Deberá aclarar si se presenta en UTE. En el DEUC señala que participa junto con otro operador económico, en cuyo caso deberá presentar la documentación de dicha empresa.

- THE LAUDE TECHNOLOGY COMPANY, S.L.

Debe de aclarar a qué categorías presenta solicitud de adhesión. Existe discordancia entre la categoría que figura en el Anexo 1 (categoría 1) y la señalada en la Plataforma de Contratación (Categoría 3).



Cumplimentado el requerimiento por los tres licitadores en tiempo y forma, y aclaradas las categorías a las que se presentan, la Mesa acuerda tener por subsanada la documentación.

Segundo. Propuesta de adhesión al SDA

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adhesión al SDA 3/21CC “Adquisición de Servicios de Tecnologías de la Información y de la Comunicación mediante el establecimiento de un Sistema dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat” a las siguientes empresas:

- BITAC MAP, S.L., B64772379 (categorías 1 y 3).
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., B88428404 (categorías 1, 2 y 3).
- KPMG ASESORES, S.L., B82498650 (categoría 3).
- MAINTENANCE DEVELOPMENT, S.A., A83637074 (categorías 2 y 3)
- THE LAUDE TECHNOLOGY COMPANY, S.L., B84306604 (categoría 1).

Y para que así conste, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

EL INTERVENTOR DELEGADO
Conselleria de Hacienda, Economía y
Administración Pública

ABOGADA DE LA GENERALITAT
Conselleria de Hacienda, Economía y
Administración Pública

VOCAL CONSELLERIA MEDIOAMBIENTE, AGUA
INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO